Universidad Nacional de Itapúa
Auditoria Interna

Encarnación, 22 de Octubre de 2020

Dictamen de Auditoria N° 42/20

Según Memo UOC. N° 089/2020 en el que solicita una Ampliación del Contrato N° PBS/CD/22./2018 ID 351682 correspondiente a Servicios Técnicos y Profesionales adjudicado a INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. según Resolución REC/UOC N° 51/2018.

En la mencionada Resolución el importe adjudicado fue de Gs 97.999.776 (Noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y seis guaraníes) y la Ampliación solicitada es de Gs. 4.083.324 (Cuatro millones ochenta y tres mil trescientos veinte y cuatro guaraníes)

Asi como el Memorando de la Dirección Administrativo D.A. N° 387/2020 de fecha 20 de Octubre del corriente, que solicita ampliación de plazo del contrato de referencia por 30 (treinta días), considerando que el nuevo llamado esta en proceso y con el fin de cubrir el servicio durante ese período.

Atendiendo a que la Ley 2051/03 en su artículo 63 permite a la convocante modificar o complementar un contrato, siempre que dicha modificación, en conjunto no sobrepase el 20 % del contrato y con los pecios originalmente pactados y teniendo en cuenta el presupuesto de la ampliación se encuentra dentro de los límites permitidos por la Ley

Y reunidos los criterios técnicos, y legales, Recomiendo al Sr. Rector, dar curso a lo solicitado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Universidad Nacional de Itapúa Rectorado Auditoria Interna Encarnación - Paraguay

Mg. Patricia Sánchez de Kisser
Auditor Interno Interina